
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLAUSULA ADICIONAL No. 7 AL CONTRATO No. 202200289

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097944 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
CONTRATO No:	202200289
CONTRATISTA:	INGENIERÍA REDCO S.A.S
NIT:	900.303.669-2
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de septiembre de 2022.
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	26/10/2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESO M.L. (\$104.502.901) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: hasta el 28 de febrero de 2023. Adición: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: hasta el 02 de mayo de 2023. Adición: CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M/L (\$117.017.090) incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: hasta el 20 de junio de 2023. Adición: NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$93.988.436) incluido AU
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación: hasta el 30 de septiembre de 2023. Adición: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$380.000.000) incluido AU
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición: CIENTO VEINTE MILLONES M/L (\$120.000.000) incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6:	Ampliación: hasta el 31 de diciembre de 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 7:	Ampliación: hasta el 31 de marzo de 2024. Adición: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$250.715.167) Incluido AU.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 6

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Treinta y uno (31) de marzo de 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (1.155.405.069) Incluido AU.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 7 al Contrato No.202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"* por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 13 de septiembre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Aliado Proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., el Acuerdo Marco No. 202200257, cuyo objeto es *"COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU"*. Por un plazo de 12 meses desde el 01 de octubre de 2022.
- B. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es *"Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaría de seguridad y convivencia"* por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. Dentro del Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales se incluyó el Componente Nro. 6 para el Mantenimiento CCTV Interno, Control de Acceso y Sedes Físicas de la Secretaría de Seguridad.
- C. En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor INGENIERÍA REDCO S.A.S., el Contrato No. 202200289, cuyo objeto es *"Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín"*, por valor inicial de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) AU incluido y plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 26 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No. 202200289.




CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 6

- E. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir los recursos entre componentes.
- F. El 29 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202200289, para ampliar su plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023 y adicionar recursos por OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$89.181.475) Incluido AU.
- G. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$489.011.733) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- H. El 28 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200289, para ampliar el plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023 y adicionar recursos por CIENTO DIECISIETE MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA PESOS M.L. (\$117.017.090) incluido AU.
- I. El 26 de abril de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L (\$14.978.434.726) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.
- J. El 2 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200289, para ampliar el plazo de ejecución hasta el veinte (20) de junio de 2023 y adicionar recursos por NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. (\$93.988.436) incluido AU.
- K. El 20 de junio de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200289, para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y adicionar recursos por TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$380.000.000) incluido AU.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 6


- L. El 08 de septiembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al contrato 202200289, para adicionar recursos por CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$120.000.000) incluido AU.
- M. El 05 de octubre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU e INGENIERÍA REDCO S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional No. 6 al contrato 202200289, para para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- N. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes.
- O. El contrato 202200289 presenta la siguiente ejecución financiera y presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO POR EJECUTAR	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	VALOR EJECUTADO
202200289	\$ 104,502,901.00	\$ 0	4600095489 de 2022	\$ 104,502,901.00
202200289-1	\$ 89,181,475.00	\$ 0	4600095489 de 2022	\$ 89,181,475.00
202200289-2	\$ 117,017,090.00	\$ 0	4600095489 de 2022	\$ 117,017,090.00
202200289-3	\$ 93,988,436.00	\$ 0	4600097944 de 2023	\$ 93,988,436.00
202200289-4	\$ 380,000,000.00	\$17.687.167	4600097944 de 2023	\$ 362,312,833.00
202200289-5	\$ 120,000,000.00	\$34.522.904	4600097944 de 2023	\$ 85.477.096
202200289-6	\$ 0	\$ 0	4600097944 de 2023	0
TOTAL	\$904.689.902	\$52.510.071	4600097944 de 2023	\$ 852,479,831.00

Es importante aclarar que el saldo por ejecutar se utilizará para cumplir con las obligaciones dentro de la duración del contrato interadministrativo No. 4600097944 de 2023, sin embargo, se hace necesario adicionar recursos a fin de cumplir las obligaciones derivadas de la ampliación del contrato.

- P. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. **20230008240**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente informe para ampliar el plazo de ejecución del contrato No 202300289 hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$250.715.167) con el fin de garantizar la prestación del servicio dadas los siguientes consideraciones:

- ✓ Se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo con No. 4600097944 de 2023 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes, lo que significa que la necesidad se atiende en

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 5 de 6

virtud del contrato de la referencia persiste y debe ser atendida de manera oportuna y eficiente

- ✓ Que en virtud del contrato 202200289, se presta el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, componente es de vital importancia para garantizar el servicio del sistema de CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia, es necesario realizar revisiones periódicas y establecer un plan de mantenimiento, el mantenimiento preventivo es importante para prevenir posibles fallas del sistema de seguridad y prever situaciones que generen mayores inconvenientes. Además, se deben realizar mantenimiento correctivo y actualizaciones de componentes durante la vigencia del contrato interadministrativo.
- ✓ El contrato 202200289, posee obligaciones de tracto sucesivo que aún se encuentran en ejecución y que son susceptibles de ser prorrogadas en beneficios del cliente y del cumplimiento de las obligaciones de la ESU.
- ✓ El proveedor INGENIERIA REDCO S.A.S, ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones a su cargo en condiciones de oportunidad y eficiencia, lo que permite inferir a la supervisión la necesidad y procedencia de realizar una modificación contractual como la que procede a solicitarse.

Q. La siguiente es la información presupuestal de la Cláusula Adicional:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000819
Certificado de Compromiso Presupuestal:	2023001008
Centro de Costos:	33147
CPC:	87153
Rubro al presupuesto:	23202020080295-1
Descripción del Rubro:	CCTV Interno, Control de Acceso, Sedes Físicas.
Valor:	\$ 250.715.167
Requerimientos Nro.	20230008240

R. El 22 de diciembre de 2023, el Comité de Contratación como consta en el acta número 116, aprobó la ampliación y adición al contrato No. **202200289**, suscrito con Ingeniería Redco S.A.S, identificado con NIT. 900.303.669-2.


S. La presente Cláusula adicional inicia su vigencia el primero (1) de enero de 2024.

T. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes **acuerdan:**

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno de marzo de 2024.

SEGUNDO: Adicionar Recursos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M.L (\$250.715.167) Incluido AU.


	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 6 de 6


TERCERO: El contratista deberá modificar las garantías que amparan el Contrato No. 202200289, de conformidad con lo plasmado en la presente Cláusula Adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de diciembre de 2023.


MARELBI VERBEL PEÑA
 Gerente (E) ESU


JUAN MANUEL PARGA GONZÁLEZ
 Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda – Subgerente de Servicios
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
 Aprobó: Franklin Esteban Gil – Supervisor del Contrato
 Revisó: Ramiro Mejía -Profesional especializado- Unidad de Gestión Jurídica
 Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrio - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.